



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

Lima, 03 de abril del 2023

Carta N° 110-2023-Aidesepp

Señores:

Congresistas de la Republica

CC:

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
Segunda Vicepresidencia

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

Señores

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República

ELIANA REVOLLAR AÑAÑOS, Defensora del Pueblo

ALICIA MARIBEL ABANTO CABANILLAS,

Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo(e)

NELLY HERMINIA AEDO RUEDA,

Jefa del Programa de Pueblos Indígenas

Presente. -

Asunto: Reiteramos nuestro rechazo a la reconsideración a la votación de la autógrafa que modifica la Ley 29763, norma que contiene los proyectos de Ley n.º649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021 y solicitamos su archivamiento definitivo.

De mi especial consideración:

Reciba el saludo de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP, organización indígena nacional fundada en 1980 que representa a 64 pueblos indígenas amazónicos, 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y 2439 comunidades amazónicas. AIDSESP trabaja por la defensa y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades hace más de 52 años.

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROP
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
PEPYBABAN
PEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKID
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
QARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECACA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASCONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROP
FECONAMAI
FECONAMCUIA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
PEPYBABAN
PEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKID
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

El objeto de la presente es reiterar nuestro rechazo a la reconsideración de la votación de la autógrafa que modifica la Ley 29763, norma que contiene los proyectos de Ley n.º 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021, el cual ha sido agendada para el día martes 4 de abril del presente año. Al respecto, reiteramos nuestra solicitud de archivamiento definitivo de dicha autógrafa por ser lesivo a los derechos de los pueblos indígenas.

Lamentamos el intento de algunos congresistas de aprobar el dictamen de insistencia de la Autógrafa de ley que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763), presentada en el Pleno por la Comisión Agraria del Congreso, desde la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 2439 comunidades nativas, 109 federaciones y 9 organizaciones regionales, manifestamos lo siguiente:

1. Los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas como AIDSESP venimos rechazando la modificatoria de la Ley 29763 porque pone en riesgo nuestros territorios y vulnera nuestros derechos colectivos, a pesar de que somos los principales defensores de la Amazonía frente al avance de la tala y minería ilegales, la agricultura a gran escala, la invasión y el tráfico de tierras, entre otras actividades, que serían beneficiadas de aprobarse la citada autógrafa de ley.
2. La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y sus reglamentos fueron objeto de un proceso de consulta previa que permitió incorporar elementos propios de la gestión forestal integral indígena amazónica. Y cualquier modificación debe ser también puesta en consulta previa con las comunidades nativas y sus organizaciones representativas como AIDSESP para no afectar los acuerdos previos.
3. El pasado 23 de marzo, con 51 votos en contra, 49 a favor y 11 abstenciones, el Pleno del Congreso rechazó el dictamen de insistencia que buscaba modificar la Ley 29763. Sin embargo, luego de la votación, los congresistas Nilza Chacón y Elvis Vergara, presentaron dos pedidos de reconsideración para volver a debatir esta peligrosa modificación. Al respecto, como AIDSESP hemos emitido un pronunciamiento rechazando el pedido de reconsideración para volver a discutir la insistencia de la Autógrafa de ley que modifica la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Ley 29763). **Adjuntamos pronunciamiento.**
4. Finalmente, lamentamos que el 23 de marzo del presente año, no se ha permitido sustentar a la Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Ambiente, Ecología y Ambiente los argumentos de su Dictamen de allanamiento con recomendación al ARCHIVO a la autógrafa de ley observada por el poder ejecutivo de los proyectos de ley 649/2021-CR, 894/2021-CR y 2315/2021. Más grave aún, rechazamos que el Dictamen por insistencia de la Comisión Agraria para la modificatoria de la Ley Forestal fue presentado en el Pleno sin tomar en cuenta el dictamen de archivamiento de la Comisión de Pueblos, ni tampoco las múltiples opiniones en contra de diversas organizaciones indígenas, de sociedad civil y entidades estatales.

Por lo expuesto: Reiteramos nuestro rechazo a los pedidos de reconsideración y exigimos su retiro inmediato y exhortamos a los y las congresistas, que votaron a favor, que sean respetuosos de las obligaciones internacionales que el Estado peruano ha asumido y sean consecuentes con sus acciones para enfrentar la crisis climática, la protección de la Amazonía y la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas.



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

Agradeciendo su atención a la presente, quedo de Usted.

Atentamente,

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDEM



Jorge Pérez Rubio
PRESIDENTE

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFROPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOGA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIIDT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)